



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120190002000	Extinción De Dominio		Ruby Beatriz Lara Vasquez, Jaime Alvarez Velazquez, Maritza Sequeda Herrera, Senen De Jesus Velasquez Orozco, Alvaro De Jesus Correa Rodas, Maria Del Carmen Bernal De Correa, Senen De Jesus Velasquez Lara	27/09/2022	Auto Ordena - Se Procederá A Ordenar Que Por Secretaria Se Corra Traslado Común De Cinco (5) Días Para Presentar Alegatos De Conclusión Por Parte De Los Sujetos Procesales E Intervenientes. Lo Anterior De Conformidad Con El Artículo 144 De La Ley 1708 De 2014. Por Secretaría Líbrese Las Comunicaciones. Respecto A La Solicitud De Nulidad Incoada Por Parte Del Dr. Erich Del Portillo Apoderado De Los Afectados Senen De Jesus

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

e496c322-7df4-4043-ac1c-c45d1990a330



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022



Velasquez Lara, Senen De
Jesus Velasquez Orozco Y
Ruby Beatriz Lara
Velasquez, Remitida Vía
Correo Electrónico
04082022 ., En Punto De
La Petición De Nulidad
Aquí Marcada Por El Dr.
Erich Rafael Del Portillo
Gutierrez, Se Resolverá En
El Momento Procesal
Oportuno, Siendo Este Al
Emitir La Sentencia
Correspondiente. Memorial
Presentado Por El Dr.
Senen De Jesus Velasquez
Lara Presentado Vía
Correo Electrónico El Día
09082022 Como
Apoderado De La Señora
Patricia Quiroz Carrillo,
Seguirá La Misma Suerte
De Lo Manifestado Por El

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

e496c322-7df4-4043-ac1c-c45d1990a330



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022



Despacho En Relación Del
Memorial Del Dr. Del
Portillo Gutierrez, Por Lo
Que Se Resolverá En El
Momento Procesal
Oportuno, Siendo Este Al
Entrar A Emitir La
Sentencia
Correspondiente. En
Relación, Del Escrito
Presentado Por El Dr.
Senen De Jesus Velasquez
Lara Remitido Vía Correo
Electrónico El 01092022 ,
En El Que Solicita Se
Admita Como Prueba
Sobreviniente Unas Actas
De Audiencias, El
Despacho Sentó Postura
En Relación Al Tema, En El
Auto Emitido El 22 De Julio
Del Año En Curso, Por Lo
Que Se Reitera Esta

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

e496c322-7df4-4043-ac1c-c45d1990a330



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022



Judicatura En Lo Allí
Dispuesto.

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

e496c322-7df4-4043-ac1c-c45d1990a330